



Una apuesta para consolidar la ciudadanía, la equidad y el desarrollo

Síntesis Clave

Boletín informativo Proyecto Observatorio Social—Región Oeste

Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

N° 86 - Junio de 2013

Síntesis Clave es un boletín de periodicidad quincenal editado por el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. Dirigido a profesionales, investigadores/as, estudiantes, profesorado y público general interesado en el campo de las Ciencias Sociales, comenzó a editarse en 2005.

El boletín tiene como objetivo la difusión de una compilación de referentes estadísticos o sucesos de importancia que aludan a la realidad social que nos involucra, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la sociedad contemporánea. Abarca un amplio abanico de temas inscritos en el ámbito de las Ciencias Sociales, centrados en indicadores sociales que tienen trascendencia en los medios de comunicación.

Documento elaborado conforme fuentes secundarias y terciarias, en base a Sitios Web.

Estimados colegas amigos y amigas:

El Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo se celebra todos los años el 21 de Mayo y fue designado por la UNESCO en Noviembre de 2001.

Esta celebración nos brinda la oportunidad de valorar la diversidad cultural y de aprender a “convivir” de una mejor manera.

La campaña de 2013 anima a la gente y a las organizaciones de todo el mundo a tomar medidas concretas para apoyar la diversidad con los siguientes objetivos:

- Aumentar la conciencia mundial sobre la importancia del diálogo intercultural, la diversidad y la inclusión.
- Construir una comunidad de individuos comprometida con el apoyo a la diversidad a través de gestos verdaderos y cotidianos.
- Combatir la polarización y los estereotipos para mejorar el entendimiento y la cooperación entre la gente de diferentes culturas.

El diálogo intercultural es un intercambio de opiniones abierto y respetuoso, basado en el entendimiento mutuo, entre personas y grupos que tienen orígenes y un patrimonio étnico, cultural, religioso y lingüístico diferente. Es una necesidad real en nuestros tiempos. En un mundo cada vez más diverso e inseguro, necesitamos hablar a través de las fronteras étnicas, religiosas, lingüísticas y nacionales para asegurar la cohesión social y evitar los conflictos.

Se aspira a crear una comunidad mundial que apoye la diversidad cultural mediante actitudes y trabajo constante.

Uno de los grandes retos es erradicar los estereotipos culturales que fomentan la polarización; son los principales obstáculos para que se dé el diálogo, entendimiento y cooperación entre culturas.

La importancia de esta causa está en rescatar sobre todo a las culturas que han sido marginadas y por ende, están en peligro de desaparecer. Por ejemplo, las culturas indígenas han sido objeto de discriminación desde hace siglos y hasta la fecha. Los integrantes de estos pueblos se han visto en la necesidad de integrarse a la cultura dominante para sobrevivir, pero en ello va la muerte de sus

raíces.

Cuando se pierde una cultura, la humanidad entera ha perdido uno de sus rasgos, una visión de la realidad única e irrepetible, de la que suele no quedar muchos vestigios. He ahí la importancia de este día.

La gestión de la diversidad cultural es sin duda uno de los desafíos primordiales a que se enfrentan hoy día numerosos países en su empeño por construir sociedades del conocimiento plurales e integradoras. El diálogo intercultural es imposible sin una clara referencia a valores universales: democracia, derechos humanos y Estado de derecho.

Así entendida, la diversidad cultural resulta un imperativo ético, inseparable del respeto a la dignidad de la persona humana y del respeto a los derechos humanos, especialmente de las minorías, lo que constituye a su vez el límite indispensable para sus exigencias y manifestaciones.

Esta defensa de la diversidad cultural como fundamento del diálogo y del desarrollo de las sociedades exige combatir los estereotipos para mejorar el entendimiento y la cooperación entre la gente de diferentes culturas. Por todo esto, desde el Observatorio nos sumamos a esta celebración e invitamos al resto de miembros de la sociedad civil a sumarse a los objetivos de este día, para el logro de una sociedad fuerte y rica en alternativas ante los problemas y desafíos de este siglo XXI.

CONTACTO

DIRECTORA

Dra. Gloria Edel Mendicó
inv-soo@unlam.edu.ar

ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta
vchiavetta@unlam.edu.ar

EQUIPO TÉCNICO

Francisco Cattoni

Florencio Varela 1903- San Justo
E011-4480-8900 int. 8759

Email: ob-soo@unlam.edu.ar - Web: <http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/home.php>

1.- ASPECTOS GENERALES	3
1.1- Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo	3
1.2- Diversidad cultural	3
2.- NOTICIAS	5
2.1- Desarrollo Social acompañó la presentación de la cooperativa Amazonas del Oeste.....	5
2.2- Diversidad religiosa e interculturalidad	5
2.3- A un año de la Ley de Identidad de Género	6
2.4- Fútbol en el Día de la Diversidad Cultural	7
2.5- “Comunidad de trabajo: Bolivianos en Argentina” en Morón	8
2.6- La diversidad cultural, clave para el desarrollo	9
2.7- Se presentó el libro “18 programas conjuntos de Cultura y Desarrollo”	10
3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES	11
3.1- UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.....	11
3.2- Secretaría de Cultura de la Nación	11
3.3- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI	12
3.4- DIVERSIA. Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo en Materia de Diversidad Cultural, Étnica y Religiosa.....	14
3.5- Departamento de Actividades Socioculturales y Extracurriculares de la Universidad Nacional de La Matanza	14
3.6- Asociación Civil "CINE EN MOVIMIENTO"	15
4.- PUBLICACIONES	15
4.1- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural	15
4.2- El Informe Mundial sobre la Diversidad Cultural.....	16
4.3- Racismo: Hacia una Argentina intercultural	17
4.4- Diálogo intercultural e intercientífico para el fortalecimiento de las ciencias de los pueblos indígenas originarios	17
5.- INVESTIGACIONES	18
5.1- La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de sus relaciones - Universidad Nacional de La Matanza	18
5.2- Discriminación entre el Discurso Formal y el Discurso Social. Estudio de caso comparativo de grupos de jóvenes (18 a 35 años) del conurbano bonaerense Región Oeste 2012-2014- Universidad Nacional de La Matanza	19
5.3- Aprendizaje de los conceptos como inclusión - Universidad Nacional de La Matanza	19
5.4- La vulnerabilidad de los inmigrantes bolivianos como sujetos de derechos humanos: experimentando la exclusión y la discriminación en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba .	20

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1- Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

2013: Haz un gesto por la diversidad y la inclusión

En 2001, se adoptó la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y, en diciembre de 2002, la Asamblea General, en su resolución 57/249, declaró el 21 de mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

El día nos brinda la oportunidad de valorar la diversidad cultural y de aprender a «convivir» de una mejor manera.

En 2011, la UNESCO y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas han iniciado la campaña comunitaria «Haz un gesto por la Diversidad y la Inclusión» para celebrar el Día Mundial de la Diversidad.

La campaña de 2013 anima a la gente y a las organizaciones de todo el mundo a tomar medidas concretas para apoyar la diversidad con los siguientes objetivos:

- Aumentar la conciencia mundial sobre la importancia del diálogo intercultural, la diversidad y la inclusión.
- Construir una comunidad de individuos comprometida con el apoyo a la diversidad a través de gestos verdaderos y cotidianos.
- Combatir la polarización y los estereotipos para mejorar el entendimiento y la cooperación entre la gente de diferentes culturas.

Fuente: Naciones Unidas. Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo [en línea]. [Consulta: 14 Mayo 2013].

Disponible en: <http://www.un.org/es/events/culturaldiversityday/>

1.2- Diversidad cultural

En el concepto de diversidad cultural de Larkey (1996), quien revisa a investigadores como Jackson (1992), Cox y Blake (1991), Fernández (1991), Jamieson and O'Mara (1991), Loden y Rosener (1991), Thomas (1991), se incluyen diferencias raciales, de género, origen nacional, etnicidad, habilidad, e incluso el origen geográfico. Para algunos autores, entre los que podemos mencionar a Ting-Toomey (1993) y Triandis (1972) la diversidad cultural consiste en las diferencias de los puntos de vista mundiales o la cultura subjetiva que resulta en diferencias del potencial de las conductas entre los diferentes grupos culturales. Otros autores como Tajfel y Turner (1979) la conceptualizan como las identidades diferentes que existen entre los diferentes miembros de un grupo, en relación a otros grupos.

¿Por qué importa la diversidad?

Las tres cuartas partes de los mayores conflictos tienen una dimensión cultural.

Superar la división entre las culturas es urgente y necesario para la paz, la estabilidad y el desarrollo.

La cultura, en su rica diversidad, posee un valor intrínseco tanto para el desarrollo como para la cohesión social y la paz. Por lo que, la diversidad cultural es una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. Todo esto está presente en las siete convenciones de la cultura, que proporcionan una base sólida para la promoción de la diversidad cultural. Esta diversidad es un componente indispensable para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, gracias, entre otros, al dispositivo normativo, hoy día ya completo, elaborado en el ámbito cultural.

Simultáneamente, el reconocimiento de la diversidad cultural – mediante una utilización innovadora de los medios y de los TIC en particular – lleva al diálogo entre civilizaciones y culturas, al respeto y a la comprensión mutua.

Diálogo intercultural

El intercambio equitativo, así como el diálogo entre las civilizaciones, culturas y pueblos, basados en la mutua comprensión y respeto y en la igual dignidad de las culturas, son la condición sine qua non para la construcción de la cohesión social, de la reconciliación entre los pueblos y de la paz entre las naciones.

Esta acción se inscribe en el marco global establecido por la ONU de una Alianza de civilizaciones. Concretamente, se trata de privilegiar, en el marco de ese diálogo intercultural, que incluye el diálogo interreligioso, todo un conjunto de prácticas adecuadas que favorecen el pluralismo cultural a los niveles local, nacional y regional, además de iniciativas regionales o subregionales destinadas a desalentar todas las manifestaciones de extremismo y de fanatismo y a resaltar los valores y principios que conducen al acercamiento.

Diálogo interreligioso

El objetivo principal de este programa, que representa un aspecto esencial del diálogo intercultural, es fomentar el diálogo entre las diferentes religiones y tradiciones espirituales en un mundo en el que los conflictos intra e interreligiosos se intensifican, debido a la ignorancia o el desconocimiento de las tradiciones espirituales y de la cultura propia del otro.

El objetivo inicial de la UNESCO fue congregar a las diferentes religiones y tradiciones espirituales con miras al reconocimiento de la proximidad de sus valores espirituales y de su compromiso con el diálogo interreligioso por medio de Declaraciones formales, aprobadas en encuentros organizados por la UNESCO. En efecto, la Organización se ha esforzado siempre por reunir tanto a personalidades religiosas eminentes pertenecientes a las religiones monoteístas y a las tradiciones espirituales del mundo como a intelectuales laicos reconocidos por sus reflexiones e investigaciones sobre el hecho religioso (historiadores, especialistas en historia de las religiones, antropólogos, sociólogos, filósofos, etc.), mediante reuniones temáticas e investigaciones interdisciplinarias que tienen por objetivo principal la enseñanza de este diálogo, con el apoyo de la red de Cátedras UNESCO.

Cultura y desarrollo

Situar la cultura en el núcleo del desarrollo constituye una inversión esencial en el porvenir del mundo y la condición del éxito de una globalización bien entendida que tome en consideración los principios de la diversidad cultural.

El desarrollo como tal es inseparable de la cultura. El reto consiste en convencer a los políticos responsables de las decisiones y a los actores sociales locales de que integren los principios de la diversidad cultural y los valores del pluralismo cultural en el conjunto de las políticas, mecanismos y prácticas públicas, especialmente gracias a la colaboración del sector público/sector privado.

El objetivo es, por un lado, de incorporar la cultura en todas las políticas de desarrollo, ya conciernen a la educación, las ciencias, la comunicación, la salud, el medio ambiente o el turismo, y por otro lado, de sostener el desarrollo del sector cultural mediante industrias creativas: así, a la vez que contribuye a la reducción de la pobreza, la cultura constituye un instrumento de cohesión social.

Fuente: Naciones Unidas. Diversidad cultural [en línea]. [Consulta: 14 Mayo 2013].

Disponible en: <http://www.un.org/es/events/culturaldiversityday/background.shtml>

2.- NOTICIAS

2.1-Desarrollo Social acompañó la presentación de la cooperativa Amazonas del Oeste

4 de abril de 2013

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual y de la Secretaría de Economía Social, participó el 19 de marzo de la presentación de la cooperativa Amazonas del Oeste y de la inauguración de su sede como centro de formación profesional. Esta es la primera cooperativa textil en diversidad sexual de La Matanza, ya que en ella trabajan mujeres en situación de vulnerabilidad social y económica y hombres que, por ser parejas de personas trans, sufren situaciones de discriminación.

Durante la jornada, se presentó un cortometraje en el cual se mostró el camino transitado para lograr la creación de la cooperativa, destacándose el rol del Estado en el acompañamiento a través de la formación y la provisión de maquinarias e insumos. Los procesos de organización realizados con personas en situación de prostitución y sus familias ha sido un factor clave en estos procesos.

La actividad contó con la participación del secretario de Empleo de la Nación Enrique Deibe; el interventor del Instituto Nacional de Lucha contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI), Pedro Mouratian; el coordinador nacional de Diversidad Sexual, Víctor Bracuto; el presidente de la cooperativa, Javier Puyol y la militante Lohana Berkins.

Estas acciones están incluidas dentro de las líneas de trabajo de la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual con el objetivo de **promover y garantizar** los derechos de las poblaciones LGTBI (lesbianas, gays, trans e intersex). En este sentido, se asesora, acompaña y fortalecen proyectos productivos cooperativos llevados adelante por organizaciones de la diversidad sexual.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación [en línea]. 4 de abril de 2013. [Consulta: 20 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Noticia.aspx?Id=1968>

2.2- Diversidad religiosa e interculturalidad

7 de mayo de 2013

El martes 7 de mayo, en el Instituto Universitario ISEDET, Instituto Superior de Estudios Teológicos, ubicado en calle Camacú 282 Flores, se realizó un nuevo encuentro de la Mesa de Diálogo Interreligioso y Creencias, con la presencia de la Rabina Silvina Chemen, de la comunidad Bet El, del Pastor Daniel Favaro de la Iglesia Evangélica Metodista; Gastón Lallera, de Soka Gakkai Internacional; Walid Mouhamed, de CIRA; Nicolás Panotto, teólogo de la tradición Bautista; Liliana Marzona, representante de la Iglesia Católica, Luis Pincen de Pueblos Originarios y Miriam Bustos coordinadora de la Mesa de Diálogo Interreligioso y Creencias del INADI, perteneciente al Área de Interculturalidad conducida por Mayra Lucio, que depende de la Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación del INADI, a cargo de Julia Contreras.

Los objetivos de trabajo para este año son el tema educativo en función de la discriminación y el racismo y cómo desde las religiones se puede realizar un aporte significativo a la hora de trabajar todos los temas que son de incumbencia del INADI. En ese sentido, durante la reunión se avanzó sobre la realización de una publicación que muestre una Argentina culturalmente diversa y un video que va a estar enfocado a los temas religiosos y símbolos.

“En el marco del trabajo del INADI en materia de interreligiosidad, y buscando la profundización y divulgación de estas iniciativas, hemos pensado llevar a cabo una publicación, que será una celebración de la diversidad, las creencias y el respeto. La idea es hacer un trabajo que contenga introducción teórica para luego establecer un contenido orientado hacia la diversidad cultural desde un punto de vista antropológico, sociológico. Me parece que esta iniciativa debe reforzar el laicismo. El lenguaje de la publicación va ser multicultural y en clave de no discriminación” señaló Contreras.

El INADI, a través de la creación de esta instancia de reunión, profundiza su propósito sensibilizar y generar respeto a toda diversidad religiosa y cultural, basado en un fuerte compromiso por la no discriminación por motivos religiosos y/o culturales e impulsando el diálogo entre referentes de diversas confesiones religiosas

a partir de una propuesta concreta de trabajo conjunto en la elaboración de materiales temáticos de difusión y capacitación, a la vez que estimula una mutua celebración de los credos.

Fuente: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Diversidad religiosa e interculturalidad [en línea]. 7 de mayo de 2013. [Consulta: 20 mayo 2013].

Disponible en: <http://inadi.gob.ar/2013/05/diversidad-religiosa-e-interculturalidad/>

2.3- A un año de la Ley de Identidad de Género

9 de mayo de 2013

Hace un año, el 9 de Mayo de 2012, se sancionaba en nuestro país, en la Cámara Alta la Ley de Identidad de Género (Nº 26.743). Una fecha para celebrar como un momento bisagra en el reconocimiento de los derechos de las personas trans en la Argentina, y la apertura de un nuevo paradigma social.

Pedro Mouratian, interventor del INADI manifestó que “A partir de la Ley de Identidad de Género, travestis, transexuales, transgéneros y hombres trans, que reafirma el derecho humano fundamental de toda persona al reconocimiento de su identidad de género, a ser tratada de acuerdo a ella, al libre desarrollo de su persona y en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad, como la Partida de Nacimiento y el Documento Nacional de Identidad (DNI). Hasta el momento, cerca de 3000 personas trans a lo largo de todo el país, han rectificado su partida de nacimiento y DNI para que refleje su identidad de género”.

Desde el Programa de Diversidad Sexual se destacó que el organismo continúa trabajando a través del Grupo de Organismos del Estado Nacional para la Promoción y Protección de los derechos de la población LGTBI, para reducir la brecha que existe entre los avances normativos y las prácticas discriminatorias, que aún hoy continúan existiendo, sobre todo en el acceso al empleo, la salud y la educación. En este marco, la decisión del Ministerio de Trabajo, que el INADI ha respaldado con informes técnicos, de incluir a las personas trans en el Seguro de Empleo y Formación es un gran paso adelante en el camino de reparar años de exclusión y discriminación.

En esta misma línea el INADI, junto al Ministerio de Trabajo, ha desarrollado un programa de capacitación a las Oficinas de Empleo para derivar a personas trans a los oferentes de puestos de trabajo y canalizar proyectos cooperativos y de autoempleo, entre otras medidas para mejorar la empleabilidad de las personas trans. Por su parte el Ministerio de Educación de la Nación incorporó en los contenidos curriculares de la Educación Sexual Integral el respeto al desarrollo de la libre orientación sexual e identidad de género en los ámbitos educativos, haciendo especial hincapié en la vigencia de la ley de Identidad de Género, de la cual ya han hecho uso docentes de distintos niveles y modalidades.

Asimismo, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) ha previsto el cambio de la identidad de género en la titularidad de los CUIT/CUIL de quienes hayan sido usuarias/os de la norma y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) a remitido a la Cámara Nacional Electoral la información necesaria para el cambio de la identidad de género en los padrones electorales para el próximo proceso electoral.

Por último, recordamos que la Ley indica que en ningún caso se pueden exigir como condición al reconocimiento de la identidad de género una intervención quirúrgica, ni terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico. Nuestra Ley de Identidad de Género contempla el derecho de todas las personas trans a solicitar el acceso a intervenciones quirúrgicas totales y/o parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género. Todas estas prestaciones de salud quedaron incluidas en el Plan Médico Obligatorio, se trate de prestadores estatales, privados u obras sociales.

“Todo esto constituye un paso fundamental en la visibilidad, identidad e integración de las personas trans en nuestras comunidades. Una ley que es reconocida en el mundo por estar a la vanguardia en su concepción de avanzada en el reconocimiento de la identidad de género auto percibida, sin ningún tipo de patologización”, finalizó Mouratian.

Fuente: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. A un año de la Ley de Identidad de Género [en línea]. 9 de mayo de 2013. [Consulta: 20 mayo 2013].

Disponible en: <http://inadi.gob.ar/2013/05/a-un-ano-de-la-ley-de-identidad-de-genero/>

2.4- Fútbol en el Día de la Diversidad Cultural

14 de mayo de 2013

En el marco del “Día Mundial de la Diversidad Cultural”, que se celebra el 21 de mayo, el interventor del INADI, Pedro Mouratian, compartió un desayuno de trabajo con periodistas deportivos y productores periodísticos para tratar la temática de la discriminación en el fútbol haciendo foco en las actividades que se desarrollarán este fin de semana en cada uno de los diez estadios en los que se disputará la 14ª fecha del Torneo Final de Primera División, donde se llevará a adelante una campaña de concientización en el ámbito del fútbol.

Mouratian, junto al Director de Políticas contra la Discriminación del INADI, Pablo Roma, la coordinadora del Observatorio de la Discriminación en el Fútbol, Tatiana Hirschhorn, y la coordinadora del Área de Comunicación Estratégica y Prensa del INADI, Nora Anchart, compartieron una charla distendida con Bárbara Vitantonio (conductora de Sportia –TyC Sports), Juan Carlos Fernández (columnista de deportes de TV Pública), Mariano Angarolla (productor de Torneos y Competencias y Fútbol Para Todos), Lucas Novelle (productor de C5N) y Alejandro Bidondo (periodista de la agencia de noticias NA).

En la charla se destacaron las acciones del INADI y del Observatorio de la Discriminación en el Fútbol y se entregó material sobre la temática realizado por el instituto, entre los que se destaca el manual Buenas Prácticas en la Comunicación Pública: Informes – Fútbol.

Los periodistas y productores interactuaron activamente con los responsables del INADI, generando una ida y vuelta próspero y propicio en el que aportaron su mirada sobre esta problemática aportando inquietudes y puntos de vista.

El INADI, a través de su Observatorio de la Discriminación en el Fútbol, releva y analiza situaciones de racismo, xenofobia y de discriminación en general que se dan en los estadios, ya sea en mediante la exhibición de banderas o la entonación de cánticos de ese tenor por parte de las hinchadas. En el año 2012, se asistió a 115 partidos (55 del Torneo Clausura y 60 del Torneo Inicial) para efectuar estos relevamientos.

Los resultados arrojaron que aproximadamente uno de cada seis cánticos tiene algún contenido discriminatorio, cifra que representa una mejoría respecto del anterior relevamiento del INADI, efectuado en 2009, donde el número ascendía a uno de cada tres. Las menciones discriminatorias más habituales se refieren a la orientación sexual, la etnia y la nacionalidad, seguidos por la religión y la condición social, entre otras.

El INADI viene trabajando para erradicar la discriminación en el ámbito fútbol desde hace varios años. Su labor se basa principalmente en la prevención de tales situaciones, mediante un trabajo que apunta a visibilizar prácticas que muchas veces aparecen naturalizadas, buscando concientizar sobre la gravedad que revisten. Así, se han llevado adelante campañas de difusión en varios estadios de distintas provincias, hemos realizado numerosas jornadas de capacitación (a árbitros profesionales, a planteles juveniles, a alumnos/as de periodismo deportivo), hemos alcanzado la firma de convenios de cooperación con AFA y con clubes importantes de nuestro país (Independiente, Racing, Chacarita, Atlanta, Arsenal, Quilmes, Colón y Unión de Santa Fe) y hemos elaborado materiales explicativos tanto para hinchas como para comunicadores/as que cubren este deporte.

Desde INADI trabajamos para difundir los valores de respeto, diversidad, inclusión, equidad e igualdad, comprometidos con el actual contexto histórico, en el que los pueblos latinoamericanos estamos desarrollando lazos de hermandad cada vez más fuertes, de cara a construir juntos un mejor futuro para nuestra Patria Grande.

Detalle de actividad INADI en partidos de la Jornada “Fútbol x la Diversidad Cultural”

Provincia de Mendoza: Godoy Cruz- Vélez Sarsfield (Av. Los Plátanos s/n, Parque Gral. San Martín, Mendoza). -Bandera en el campo de juego, reparto de volantes para hinchas en los alrededores y de carpetas para periodistas en las cabinas.

Provincia de Santa Fe:

- Atlético de Rafaela – Estudiantes de La Plata (Dentesano 445, Rafaela, Santa Fe)-Bandera.
- Unión – River Plate (López y Planes 3513, Ciudad de Santa Fe) -Bandera, reparto de volantes para hinchas en los alrededores.

Gran Buenos Aires:

- Arsenal – Racing (Juan Díaz de Solís 3660, Sarandí, Partido de Avellaneda).-Bandera, reparto de volantes para hinchas en los alrededores y de carpetas para periodistas en las cabinas. Zeppelín
- Independiente – San Martín de San Juan (Alsina y Bochini, Avellaneda)-Bandera.
- Quilmes – Newell’s (Vicente López y Esquiú, Quilmes)-Bandera.
- Tigre – Lanús (Presidente Perón 2650 y Guido Spano, Victoria, Partido de San Fernando) -Bandera.

Ciudad de Buenos Aires:

- Argentinos – Belgrano (Gavilán y Juan Agustín García, La Paternal). -Bandera, reparto de volantes para hinchas en los alrededores y de carpetas para periodistas en las cabinas.
- All Boys – San Lorenzo (Álvarez Jonte 4180, Floresta) – Bandera, reparto de volantes para hinchas en los alrededores y de carpetas para periodistas en las cabinas.
- Boca – Colón (Brandsen y Del Valle Iberlucea, La Boca) -Bandera, reparto de volantes para hinchas en los alrededores y de carpetas para periodistas en las cabinas. Zeppelín

Fuente: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Fútbol en el Día de la Diversidad Cultural [en línea]. 14 de mayo de 2013. [Consulta: 20 mayo 2013].

Disponible en: <http://inadi.gob.ar/2013/05/encuentro-con-periodistas-deportivos-y-productores/>

2.5- “Comunidad de trabajo: Bolivianos en Argentina” en Morón

14 de mayo de 2013

El martes 14 de mayo, a las 18 horas, tuvo lugar la reinauguración de la muestra fotográfica “Comunidad de trabajo: Bolivianos en Argentina”, que comienza su itinerario en la Casa de la Memoria y la Vida, sede de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón, en Santa María de Oro 3530 (Castelar). La muestra es un registro documental del reportero gráfico Alejandro Reynoso, que pertenece al área de Contenidos Audiovisuales de la Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa del Instituto, a cargo de Nora Anchart.

El interventor del INADI, Pedro Mouratian, sostuvo al respecto: “La inclusión es una realidad, no un slogan. Esta obra muestra una familia migrante que produce para nuestro país, que se arraigó y creció en Argentina, y que colaboró en construir nuestro país. Podemos vernos reflejados, o a nuestros antepasados, porque detrás de cada persona hay una historia de nosotros mismos y porque fueron ellos quienes comenzaron a escribir la historia de esta nación. El trabajo de Reynoso, que es un orgullo tenerlo trabajando con nosotros, nos permite sentirnos en casa como luchadores de causas igualitarias”.

Anchart destacó que esta muestra fotográfica es “una herramienta más para continuar con la construcción de un lenguaje cada vez más inclusivo, en el trabajo conjunto para lograr una comunicación visual que incorpora en el discurso y la acción a todos los nuevos sujetos sociales, las nuevas estéticas y puntos de vista

que reflejen la diversidad cultural, en el marco del modelo de país que estamos construyendo, cada vez más igualitario”.

Reynoso destacó que su obra cuenta la historia de “una familia que conocí tiempo atrás y sentí que su compromiso y honestidad parecían pasar casi desapercibidos, y me motivó contarla como homenaje a su trabajo incansable que realizan y porque su labor me enorgullece como latinoamericano que me siento”

“Comunidad de trabajo: Bolivianos en Argentina” retrata la vida de trabajadores y trabajadoras de Latinoamérica en nuestro país. A través de las fotos, se logra narrar la historia de una numerosa familia boliviana encabezada por Saturnino, que llegó al país desde Potosí para mejorar sus condiciones de vida y se instaló en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, conformando una comunidad abocada a la agricultura.

Asimismo, en la sede del INADI -Moreno 750, CABA-, continúa Imágenes por la inclusión, la serie de retratos, recientemente inaugurada, también de Reynoso. Esta nueva muestra constituye un recorrido por la diversidad y la inclusión, a través de imágenes que, producto de una mirada comprometida en la lucha contra la discriminación, buscan constituirse en una clara herramienta de sensibilización a través de la comunicación visual. Las fotografías fueron seleccionadas en base al trabajo realizado en las distintas coberturas periodísticas de las actividades del INADI, en diálogo con la sociedad civil. Dan cuenta de los temas y los ámbitos vinculados al accionar del Instituto: migrantes, discapacidad, niñez, juventud, adultos mayores, pueblos originarios, afrodescendientes, entre otros.

El fotógrafo: Alejandro Reynoso es compilador, investigador y curador en Fotoperiodismo de las muestras fotográficas “Héctor J. Cámpora, Lealtad a la Democracia y al Pueblo Argentino”, las publicaciones “Abuelas de Plaza de Mayo, fotografías de 30 años en lucha” y “En negro y blanco, fotografías del Cordobazo al juicio a las juntas”, que recorrió la Argentina, América y Europa. Se desempeñó como coordinador del proyecto Fototeca-Agrá y trabajó en la Agencia Fotobaires, los diarios Clarín y La Prensa y las revistas Antena, TV Guía y 13/20, además de colaborar con agencia Télam y la revista deportiva El Gráfico. Actualmente se desempeña en el área de Contenidos Audiovisuales de la Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa del INADI, realizando las imágenes para las publicaciones, prensa y la web del organismo.

Fuente: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. “Comunidad de trabajo: Bolivianos en Argentina” en Morón [en línea]. 14 de mayo de 2013. [Consulta: 20 mayo 2013].

Disponible en: <http://inadi.gob.ar/2013/05/comunidad-de-trabajo-bolivianos-en-argentina-en-moron/>

2.6- La diversidad cultural, clave para el desarrollo

21 de mayo de 2013

El Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2002 y celebrado el 21 de mayo, tiene por objetivo dar una oportunidad para la movilización de todas las partes implicadas (gobiernos, legisladores, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, profesionales de la cultura, etc.) para promover la cultura en toda su diversidad y formas: patrimonio material e inmaterial, industrias creativas, y bienes y servicios.

En este día la UNESCO pone el acento en la necesidad de luchar contra las desigualdades que existen en los intercambios de bienes culturales a escala mundial, enfatizar en la preservación de las culturas más vulnerables, y avanzar en la necesidad de crear políticas culturales y medidas estructurales en los países en desarrollo. También pone de relieve la importancia de tomar conciencia del valor de la diversidad cultural en el caso de las lenguas.

Asimismo, se da gran relevancia a las políticas culturales nacionales que reconocen la importante contribución de los conocimientos tradicionales, especialmente cuando se trata de la protección del medio ambiente y de la gestión de los recursos naturales. Estas políticas promueven sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales.

Bajo los términos de la resolución de las Naciones Unidas, la proclamación de este Día se basa en la idea de que la “tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo, se refuerzan el uno al otro”. Por otro lado, la proclamación se basa en el vínculo existente entre la cultura y el desarrollo. De este modo, “reforzar el potencial de la cultura” es “un medio de avanzar en la prosperidad, el desarrollo sostenible y la coexistencia pacífica a nivel mundial”.

La adopción de este nuevo Día Internacional es la culminación de una serie de acciones y compromisos adoptados por la comunidad internacional en el campo de la cultura, como por ejemplo el Informe de la Comisión Mundial de la Cultura y del Desarrollo, la declaración de la Conferencia de Estocolmo sobre políticas culturales (1988), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), o la adopción del plan de aplicación y de la declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (2002).

Fuente: UNESCO. La diversidad cultural, clave para el desarrollo [en línea]. 21 de mayo de 2013. [Consulta: 22 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-day-for-cultural-diversity-for-dialogue-and-development/>

2.7- Se presentó el libro “18 programas conjuntos de Cultura y Desarrollo”

22 de mayo de 2013

Como parte de la celebración del Día de la Diversidad Cultural, el especialista del Programa Sector Cultura de la UNESCO, Frédéric Vacheron; la secretaria ejecutiva de la Comisión Argentina para la UNESCO, Juliana Burton; el jefe de Gabinete, Fabián Blanco, y la directora nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, Mónica Guariglio, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, presentaron esta tarde el libro “18 programas conjuntos de Cultura y Desarrollo”, editado por UNESCO. El cierre musical estuvo a cargo del grupo Tonolec.

“Festegramos el Día de la Diversidad Cultural haciendo hincapié en el eje de desarrollo y cultura. Hoy, nuestro esfuerzo debe radicar en repensar las herramientas que tenemos para sortear la crisis que nos plantea el mundo. En ese marco, la cultura debe ser un elemento esencial”, aseguró Vacheron.

Por su parte, Guariglio introdujo la experiencia argentina en el tema: “Celebremos este día porque entendemos la cultura como un componente nodal de un país más inclusivo. En la Argentina, se desarrollan políticas activas en las cuales los componentes de la diversidad están presentes, compartiendo en un espacio común la presencia del otro y albergando la especificidad de cada individuo”.

El libro “18 programas conjuntos de Cultura y Desarrollo” se basa en programas implementados en 18 países de África, América Latina, Asia, Europa Oriental y los Estados Árabes donde se trabajó con indígenas y grupos étnicos, prestando especial atención a la participación de las mujeres y los jóvenes. El objetivo fue incrementar las oportunidades socioeconómicas y mejorar la comprensión intercultural, la diversidad, expresiones, patrimonio e industrias culturales.

Los países que han participado en este programa son: Albania, Bosnia y Herzegovina, Camboya, China, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Etiopía, Honduras, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Territorio Palestino Ocupado (tPo), Senegal, Turquía y Uruguay.

El cierre de la celebración estuvo a cargo del Grupo Tonolec, reconocido porque fusiona la música electrónica con la música toba. En un recital emotivo, y a sala llena, interpretaron clásicos del repertorio folclórico como La Cazadora; Antiguos dueños de las flechas; El caballito; Indio toba; Cinco siglos igual; Duerme, duerme, negro y Qué he sacado con quererte, entre otros temas.

Fuente: Secretaría de Cultura de la Nación. Se presentó el libro “18 programas conjuntos de Cultura y Desarrollo” [en línea]. 22 de mayo de 2013. [Consulta: 23 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.cultura.gob.ar/noticias/se-presento-el-libro-18-programas-conjuntos-de-cultura-y-desarrollo/>

3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

3.1- UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La UNESCO obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO.

Todas las estrategias y actividades de la UNESCO se sustentan en las ambiciosas metas y los objetivos concretos de la comunidad internacional, que se plasman en objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por ello, las competencias excepcionales de la UNESCO en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información contribuyen a la consecución de dichas metas.

La misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. La Organización se centra particularmente en dos grandes prioridades:

- África;
- la igualdad entre hombres y mujeres;

Y en una serie de objetivos globales:

- lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible;
- abordar los nuevos problemas éticos y sociales;
- promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz;
- construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación.

Fuente: UNESCO. ¿Qué es la UNESCO? [en línea]. [Consulta: 20 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

3.2- Secretaría de Cultura de la Nación

La Secretaría de Cultura de la Nación, dependiente de la Presidencia de la Nación, está dirigida por el Secretario Jorge Coscia desde el 8 de julio de 2009.

La función de la Secretaría de Cultura de la Nación es planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural de Argentina.

Es por eso que le corresponde difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas y democratizar el acceso a los bienes culturales.

Además, promueve el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de una plena utilización de los recursos humanos; y apoya la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país como forma de promocionar la lectura.

La Secretaría también tiene a su cargo promover, proteger, difundir y estimular las actividades vinculadas con la literatura, la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales, así como impulsar la reflexión y el debate en torno a aspectos centrales de la historia, la actualidad y el futuro del país fomentando la inclusión social a través del arte y la cultura y valorizando y difundiendo la diversidad cultural.

Fuente: Secretaría de Cultura de la Nación [en línea]. [Consulta: 21 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.cultura.gob.ar/>

Plan Nacional Igualdad Cultural

El Plan Nacional Igualdad Cultural integra las políticas públicas en materia de telecomunicaciones llevadas adelante por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y las políticas culturales diseñadas y puestas en ejecución por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Bajo el lema “Inclusión en la diversidad”, el Plan se propone generar las condiciones que propicien la igualdad de oportunidades en la producción, el disfrute de los bienes culturales y el acceso a las nuevas formas de comunicación.

Los ejes que integran esta iniciativa son la Red Federal de Cultura Digital, la Infraestructura Cultural, la Promoción y Estímulo a la Innovación en las Artes y las Industrias Culturales, y la administración del Centro Cultural Bicentenario. A través de estas líneas de acción, se busca dotar de contenidos los avances en tecnología e infraestructura y ponerlos al servicio de la democratización de la cultura, brindando vías para canalizar y difundir distintas producciones artísticas.

Fuente: Secretaría de Cultura de la Nación. Plan Nacional Igualdad Cultural [en línea]. [Consulta: 21 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.cultura.gob.ar/acciones/plan-nacional-igualdad-cultural/>

3.3- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado que fue creado mediante la Ley Nº 24.515 en el año 1995 y comenzó sus tareas en el año 1997. Desde el mes de marzo de 2005, por Decreto Presidencial Nº 184, se ubicó en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Las acciones del INADI están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o su nacionalidad, por sus opiniones políticas o sus creencias religiosas, por su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, por su edad o por su aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que goza el conjunto de la sociedad, es decir, un trato igualitario.

Para dar cumplimiento a los presupuestos enunciados en la creación del INADI, éste se organizó en diferentes áreas que desarrollan los programas y proyectos específicos que dan cuenta de los objetivos institucionales.

Objetivos

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.

- Actuar como órgano de aplicación de la Ley Nº 24.515 de Creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos.
- Difundir los principios normados en la Constitución Nacional, tratados internacionales en materia de derechos humanos, normas concordantes y complementarias y la Ley Nº 23.592 sobre Actos Discriminatorios, así como los resultados de los estudios que realice o promueva y las propuestas que formule.
- Diseñar e impulsar campañas educativas y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas y racistas, y llevar un registro de ellas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.
- Proporcionar al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia, actuando como colaborador y auxiliar de la Justicia.
- Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenófobas o racistas que pudieran manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo; provengan ellas de autoridades, entidades o personas privadas.
- Constatar –prima facie- la existencia en el territorio argentino de personas que durante la Segunda Guerra Mundial o posteriormente, participaron en el exterminio de pueblos o en la muerte y persecución de personas o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad u opinión política. Y cuando corresponda, efectuar las denuncias ante las autoridades competentes.
- Promover e impulsar, cuando existan suficientes evidencias, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Constitución Nacional, las acciones judiciales y administrativas pertinentes.
- Articular acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil que trabajen contra la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Establecer y gestionar delegaciones en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para federalizar la gestión del INADI.

Asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la sanción del Decreto Nº 1086/05 de adopción del Plan Nacional contra la Discriminación de fecha 07/09/2005, encomienda en su artículo 1º que el INADI asuma la coordinación para implementar dicho Plan. Por ello, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo se propone como objetivos primordiales las siguientes estrategias:

- Efectivizar las propuestas del Plan Nacional contra la Discriminación.
- Federalizar la gestión del INADI, fortaleciendo las delegaciones existentes y creando nuevas en todo el territorio nacional.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil a través de foros conformados por organizaciones dedicadas a la lucha contra la discriminación.
- Mejorar la atención a las personas en situación de discriminación, brindando un servicio integral de orientación y asesoramiento.
- Hacer más eficaz la recepción de denuncias sobre hechos discriminatorios, xenófobos o racistas, prestando un asesoramiento jurídico especializado, de acompañamiento y defensa de las víctimas.

- Realizar campañas que promuevan la valoración del pluralismo social y cultural, la integración de las diversidades y la eliminación de todas aquellas actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Desarrollar programas de prevención de las prácticas discriminatorias, y actualizar el diagnóstico acerca de las situaciones de discriminación en todo el territorio mediante la investigación especializada.

Fuente: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Información institucional [en línea]. [Consulta: 20 mayo 2013].

Disponible en: <http://inadi.gob.ar/institucional/>

3.4- DIVERSIA. Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo en Materia de Diversidad Cultural, Étnica y Religiosa

El Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo en Materia de Diversidad Cultural, Étnica y Religiosa fue creado en diciembre de 2011 con el objetivo de profundizar lazos de cooperación intercultural, difundir actividades conjuntas, capacitar a los agentes de la Administración Pública en la valoración y respeto de las diferencias, intercambiar experiencias y establecer relaciones de colaboración recíprocas.

Entre sus objetivos se destacan:

- Promover la investigación y el desarrollo de tareas conjuntas tendientes a lograr compromiso en la temática en todo el Sector Público Nacional.
- Difundir una línea de material gráfico, fílmico y/o digital institucional resultante de los contenidos trabajados en el Centro de Investigación.
- Comprometer a los funcionarios públicos y por su intermedio a la ciudadanía en la búsqueda del conocimiento en materia de diversidad cultural, religiosa y étnica.
- Concentrar en un espacio académico aportes teóricos y metodológicos que permita el abordaje de un tema complejo y trascendente en materia de Derechos Humanos.
- Contribuir a la reflexión crítica sobre la forma de construcción de la identidad nacional.
- Destacar los múltiples puntos de encuentro entre las diferentes confesiones.
- Luchar en forma conjunta contra toda expresión de discriminación, racismo y xenofobia, promover el diálogo interreligioso y tender a la convivencia armónica entre todos los ciudadanos.

Fuente: DIVERSIA. Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo en Materia de Diversidad Cultural, Étnica y Religiosa. Información institucional [en línea]. [Consulta: 20 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.diversia.gov.ar/>

3.5- Departamento de Actividades Socioculturales y Extracurriculares de la Universidad Nacional de La Matanza

El Departamento de Actividades Socioculturales y Extracurriculares de la Secretaría de Extensión Universitaria se propone crear y fortalecer los vínculos entre la UNLaM y su entorno social de referencia.

El objetivo es compartir con los estudiantes y con la comunidad experiencias positivas que tiendan a la solidaridad, la autogestión, la responsabilidad y el compromiso, con la finalidad de crear proyectos de vida, en forma conjunta, que apunten al desarrollo de la creatividad y la vocación artística de las personas.

Basando sus principios en la inclusión social, el respeto por los Derechos Humanos y la construcción de ciudadanía efectiva, la Universidad abre sus puertas ofreciendo diversos talleres, seminarios y espacios de comunicación, para apuntar al enriquecimiento personal, el intercambio de ideas, la capacitación y el aprendizaje.

El área de Actividades Socioculturales es la responsable de diseñar acciones que favorezcan la participación de estudiantes y miembros de toda la comunidad en el ámbito universitario, a través de la implementación de talleres, ciclos anuales, exposiciones, seminarios, charlas debate, cursos de capacitación y conciertos.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Departamento de Actividades Socioculturales y Extracurriculares [en línea]. [Consulta: 24 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.unlam.edu.ar/index.php?seccion=4&idArticulo=81>

3.6- Asociación Civil "CINE EN MOVIMIENTO"

La Asociación Civil "CINE EN MOVIMIENTO", es una organización creada en el año 2002, que tiene como objetivo acercar las herramientas del lenguaje audiovisual a niños y jóvenes, para que estos puedan emitir su propio mensaje y de esta manera se conviertan en sujetos políticos productores de cultura. Desde su creación esta organización viene trabajando con organizaciones sociales, sindicatos, iglesias, universidades, escuelas del conurbano bonaerense y de algunas provincias del interior del país. Desde este proyecto se pretende ofrecer a los chicos y jóvenes un espacio donde los mismos puedan construir un mensaje alternativo al que se les atribuye desde los diferentes medios de comunicación, que de cuenta de las situaciones por las que atraviesan a diario, poniéndose el eje en la importancia de la comunicación social y en los alcances que esta puede ofrecer.

Fuente: La Asociación Civil "CINE EN MOVIMIENTO". [en línea]. [Consulta: 24 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.cineenmovimiento.com.ar/proyecto.html>

4.- PUBLICACIONES

4.1- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural

Adoptada por la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. París, 2 de Noviembre de 2001

“La riqueza cultural del mundo reside en su diversidad dialogante”

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural se aprobó por unanimidad en una coyuntura muy singular: acababan de producirse los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO constituía el primer gran encuentro de nivel ministerial después de aquel día aciago.

Ello brindó a los Estados la ocasión de reafirmar su convicción de que el diálogo intercultural es el mejor garante de la paz, y de rechazar categóricamente la tesis que auguraba un choque ineluctable entre las culturas y civilizaciones.

Un instrumento de esta envergadura es algo novedoso para la comunidad internacional.

En él se eleva la diversidad cultural a la categoría de “patrimonio común de la humanidad”, “tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos”, y se erige su defensa en imperativo ético indisoluble del respeto de la dignidad de la persona.

La Declaración aspira a preservar ese tesoro vivo, y por lo tanto renovable, que es la diversidad cultural, diversidad que no cabe entender como patrimonio estático sino como proceso que garantiza la supervivencia de la humanidad; aspira también a evitar toda tentación segregacionista y fundamentalista que, en nombre de las diferencias culturales, sacralice esas mismas diferencias y desvirtúe así el mensaje de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Declaración insiste en el hecho de que cada individuo debe reconocer no sólo la alteridad en todas sus formas sino también el carácter plural de su propia identidad dentro de sociedades igualmente plurales. Sólo así es posible conservar la diversidad cultural en su doble dimensión de proceso evolutivo y fuente de

expresión, creación e innovación. De esta manera queda superado el debate entre los países que desean defender los bienes y servicios culturales “que, por ser portadores de identidad, valores y sentido, no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás”, y los que esperaban fomentar los derechos culturales, pues la Declaración conjuga esas dos aspiraciones complementarias poniendo de relieve el nexo causal que las une: no puede existir la una sin la otra.

La Declaración, que se acompaña de las grandes líneas de un plan de acción, puede convertirse en una formidable herramienta de desarrollo, capaz de humanizar la mundialización. Desde luego, en ella no se prescriben acciones concretas sino que se formulan más bien orientaciones generales que los Estados Miembros, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, deberían traducir en políticas innovadoras en su contexto particular.

Esta Declaración, que a la cerrazón fundamentalista opone la perspectiva de un mundo más abierto, creativo y democrático, se cuenta desde ahora entre los textos fundadores de una nueva ética que la UNESCO promueva en los albores del siglo XXI. Mi deseo es que algún día adquiera tanta fuerza como la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Koichiro Matsuura - Director General

Fuente: UNESCO. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural [en línea]. [Consulta: 14 Mayo 2013].

Disponible en: <http://www.un.org/en/events/culturaldiversityday/pdf/127160m.pdf>

4.2- El Informe Mundial sobre la Diversidad Cultural

UNESCO. 2010. ISBN 978-92-3-304077-9

En la encrucijada de la reflexión intelectual, científica y política, este segundo Informe Mundial de la UNESCO se plantea como objetivo hacer el balance sobre todo lo que se dice, piensa y hace en nombre de la diversidad cultural, así como identificar las condiciones necesarias para que la diversidad se vuelva una ventaja y no una amenaza, una fuente de renovación para las políticas públicas al servicio del desarrollo, de la cohesión y de la paz.

La diversidad cultural – más compleja de lo que generalmente se supone – no se limita al ámbito cultural, y debe ser considerada en términos de diálogo y dinámica en relación con los nuevos retos que puede crear para las lenguas, los sistemas de educación, los medios de comunicación y el mundo empresarial.

A partir del análisis de nuevas iniciativas, ejemplos concretos, estudios de caso y buenas prácticas, este Informe pone de relieve una serie de recomendaciones que explorar para renovar las estrategias de desarrollo a favor de la erradicación de la pobreza, la acción medioambiental y una gobernanza centrada en lo humano y sostenible.

La preparación del Informe Mundial se basa en la coordinación y acción conjunta de:

- un Comité consultivo de quince especialistas, con contribuciones de asociados;
- consultas con la sociedad civil y las instituciones académicas;
- consultas internas e interdisciplinarias.

Fuente: UNESCO. El Informe Mundial sobre la Diversidad Cultural [en línea]. 2010. ISBN 978-92-3-304077-9. [Consulta: 16 mayo 2013].

Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001878/187828s.pdf>

4.3- Racismo: Hacia una Argentina intercultural

INADI. 2013. ISBN 978-987-1629-25-1

A lo largo de la historia, muchos grupos han padecido procesos de violencia y discriminación producto del accionar de otros grupos que, constituyendo el colectivo cultural hegemónico, negaron sistemáticamente la existencia de los primeros.

Esta realidad ha generado un fenómeno complejo que aún atraviesa nuestra sociedad y que se expresa en múltiples formas de vulneración, discriminación y violencia. Este fenómeno recibe el nombre de racismo y, para analizarlo, es preciso considerar cuatro dimensiones: los mecanismos mentales de la discriminación, los sentimientos, las actitudes racistas y las prácticas discriminatorias.

La discriminación por rasgos físicos, creencias religiosas, tradiciones culturales, pertenencias nacionales, ha llegado a niveles de violencia tales como migraciones forzadas, segregación, invisibilización, incluso genocidios y constituyen prácticas racistas. El racismo opera a través del discurso, penetrando en el interior de las principales instituciones (escuelas, hospitales, empresas, medios de comunicación, entre otros) para la consecución de sus objetivos.

En la actualidad, muchas de estas prácticas discriminatorias subsisten de manera más o menos solapada en nuestra sociedad, provocando situaciones de desigualdad. Revertir este flagelo requiere del esfuerzo de toda la comunidad y, en este sentido, el Estado reconoce su rol de rector y reafirma su compromiso de combatir estas prácticas en todos sus niveles y manifestaciones con el objeto de garantizar la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Para alcanzar estos objetivos, el INADI trabaja impulsando políticas públicas no discriminatorias y en clave de derechos humanos, procurando sentar las bases de un cambio de paradigma cultural que defienda el valor de la diversidad humana en todos sus sentidos. De este modo, se diseñan y ejecutan acciones de sensibilización, capacitación y visibilización cuyo sentido último es el de interpelar la conciencia colectiva y fomentar la igualdad e inclusión.

El presente documento pretende presentar la temática del racismo a la comunidad y brindar respuestas acerca de su significado, sus modos de acción y la incidencia social y política que las prácticas racistas han tenido y tienen en nuestro país, entre otros interrogantes.

Nos encontramos transitando un camino de ampliación de derechos y de conquista de mayores estándares de ciudadanía. Entre todos y todas, estamos construyendo una sociedad respetuosa de la diversidad y, como organismo que lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad, consideramos fundamental la elaboración y difusión de materiales que, como éste, nos interpeleen y nos permitan tomar conciencia acerca de temáticas muy arraigadas en el tejido social pero muchas veces silenciadas.

Fuente: INADI. Racismo: Hacia una Argentina intercultural [en línea]. 2013. ISBN 978-987-1629-25-1. [Consulta: 16 mayo 2013].

Disponible en: http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2013/05/RACISMO_web.pdf

4.4- Diálogo intercultural e intercientífico para el fortalecimiento de las ciencias de los pueblos indígenas originarios

En el mundo y en Latinoamérica existe una imperiosa necesidad de promocionar y experimentar el diálogo entre las distintas formas de conocimiento científico y los saberes “locales”, en especial con la sabiduría de los pueblos indígenas originarios.

Las experiencias que hacen referencia al saber de los pueblos indígenas originarios ponen de manifiesto que este saber no se reconoce en conceptos subjetivos, sino en sentimientos y prácticas que expresan una relación armónica con la naturaleza y con la vida espiritual, incluyendo a otras visiones y culturas.

Fuente: Delgado F. y Escóbar C. *Diálogo intercultural e intercientífico para el fortalecimiento de las ciencias de los pueblos indígenas originarios*. [en línea]. 2006. ISBN: 99954-1-023-0 [Consulta: 16 mayo 2013].

Disponible en: <http://www.agruco.org/compas/pdf/dialogo.pdf>

5.- INVESTIGACIONES

5.1- La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de sus relaciones - Universidad Nacional de La Matanza

Director del Proyecto: Mag. Claudio Robles

Integrantes del Proyecto: De Ieso Lia, García Alejo, Rearte Pamela, Insiger Ana (alumna), González Mariel (alumna).

Resumen

La idea de familia se ha visto profundamente cuestionada en las últimas décadas, producto de las transformaciones societarias ocurridas desde mediados del siglo XX, las que han impactado en la estructura y dinámica de las organizaciones familiares. Como institución social, la familia está sujeta a los cambios de época, que la impregnan y atraviesan y también está sujeta a fuerzas instituyentes en un continuo devenir dialéctico.

Este proyecto procura describir la dinámica parento-filial en las organizaciones familiares homoparentales y el modo en que los criterios de heteronormatividad impactan en ellas, caracterizando los obstáculos que se interponen en los procesos de consolidación y visibilización de los hogares homoparentales, desde la perspectiva de los/as actores, e identificando las fortalezas y dificultades del vínculo homoparental en los procesos de crianza.

El estudio se centra en las representaciones sociales del concepto familia en los hogares homoparentales, a los fines de realizar eventuales correspondencias o disidencias con el modelo heteronormativo.

Se buscará conocer el modo en que los procesos de aceptación social o rechazo de las formas familiares que se alejan del modelo heteronormativo impactan sobre estas organizaciones y sobre los procesos de visibilización de la diversidad familiar.

El interés científico y educativo de este proyecto radica en su contribución a elucidar aspectos inherentes a los procesos familiares, desde una perspectiva de la diversidad que se enmarca en la promoción de los derechos humanos, ampliando los márgenes de ejercicio de la ciudadanía. Se contribuirá así a profundizar niveles más amplios de respeto y aceptación de la diversidad familiar, revisando y redefiniendo categorías centrales tales como familia, género, sexualidad e identidad, utilizadas como dispositivos de poder y disciplinamiento.

Se recurrirá al uso de procedimientos de la investigación cuantitativa y cualitativa, consultando a personas no heterosexuales y a parejas del mismo sexo que han encarado procesos de crianza compartida, acerca del matrimonio, la familia y los dispositivos de crianza, a los fines de su análisis representacional.

Fuente: UNLaM. Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. PROINCE 2012/2013

Más información: inv-soc@unlam.edu.ar

5.2- Discriminación entre el Discurso Formal y el Discurso Social. Estudio de caso comparativo de grupos de jóvenes (18 a 35 años) del conurbano bonaerense Región Oeste 2012-2014- Universidad Nacional de La Matanza

Director Dr. Fernando Luján Acosta

Integrantes: Dra. María Victoria Santorsola; Especialista Corina Anton; Especialista Lorena Pérez; Mag. Mónica Giulano; Lic. Mariela Gil Sánchez; Lic. Alicia Lezcano; Alumno Diego Gaviglio.

Resumen

La presente es una Investigación cuanti-cualitativa, constituyéndose como retrospectiva y actual que busca abordar de manera apropiada el problema planteado.

De esta manera se busca observar, comprender y producir conocimiento respecto de la relación entre la producción teórica y la producción del discurso social en relación a la discriminación. Esta relación será observada entre dos grupos: uno seleccionado a través de una muestra representativa población joven en la Región Oeste del Conurbano bonaerense y el otro, definido por una muestra intencional entre los alumnos del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM.

El propósito de la misma será contribuir a establecer políticas de inclusión social en el ámbito de la educación superior, siguiendo los lineamientos de las personas. En estos términos la Ley N° 26.206, sancionada en el año 2006 ha definido entre los fines y objetivos de la política educativa nacional “garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad” (Art. 11 inc. e).

Fuente: UNLaM. Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. PROINCE 2012/2013

Más información: inv-soc@unlam.edu.ar

5.3- Aprendizaje de los conceptos como inclusión - Universidad Nacional de La Matanza

Director Ricardo Etchegaray;

Integrantes: Especialista Juan Pablo Piñeiro; Magíster Gustavo Duek; Lic. Juan Pablo Esperon; Especialista Ximena Montenegro; Lic. Segio Gabriel Villegas; Lic. Martín Chicolino

Resumen

Esta investigación se propone indagar si la implementación del Curso de Admisión en la Universidad de La Matanza funciona como una herramienta de inclusión a la educación superior universitaria y a la actividad profesional de las carreras de grado. De allí que esta investigación se proponga indagar sobre el aprendizaje de las habilidades necesarias para la conceptualización y el pensamiento conceptual. Dichas habilidades son imprescindibles no solamente para la investigación científica y técnica sino también para el ejercicio profesional, técnico, práctico, artístico y, en la acepción griega del término: *pragmática*. Esta cuestión demandará replantear la relación entre la teoría y la práctica, entre los conceptos y el desempeño técnico-profesional, como también mostrar el lugar de los conceptos en las profesiones técnicas y en la práctica.

Fuente: UNLaM. Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. PROINCE 2012/2013

Más información: inv-soc@unlam.edu.ar

5.4- La vulnerabilidad de los inmigrantes bolivianos como sujetos de derechos humanos: experimentando la exclusión y la discriminación en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba

Cynthia Pizarro. 2008

El objetivo de este trabajo es poner en evidencia la vulnerabilidad de los bolivianos que residen en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba y sus experiencias de exclusión y discriminación, aún cuando la actual normativa en Argentina reconoce los derechos civiles y sociales de los inmigrantes internacionales. A pesar de los recientes adelantos en la letra de la Ley Nº 25.871, promulgada en diciembre de 2003 y sancionada en enero de 2004, con respecto al reconocimiento de los derechos humanos de los inmigrantes, los inmigrantes limítrofes son vulnerables tanto estructural como culturalmente y la vida cotidiana de un importante sector de esta minoría sigue estando atravesada por diversas jerarquías de etnicidad, ciudadanía, trabajo y sufrimiento.

Fuente: INADI. La vulnerabilidad de los inmigrantes bolivianos como sujetos de derechos humanos: experimentando la exclusión y la discriminación en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba [en línea]. 2008. [Consulta: 24 mayo 2013].

Disponible en: http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2010/04/Pizarro_La-vulnerabilidad-de-los-inmigrantes-bolivianos-como-sujetos-de-derechos-humanos.pdf

COMO CONTACTARNOS

La Síntesis Clave es una iniciativa del Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. La información contenida en esta publicación solamente podrá ser utilizada citando su procedencia.

Cualquier comentario, noticia, dato, crítica o sugerencia que quieran enviarnos pueden hacerlo a: ob-soc@unlam.edu.ar

SUSCRIPCIÓN

Puede registrarse para recibir este boletín, haciendo [click aquí](#)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los datos suministrados para la suscripción de este Boletín tienen en el Proyecto Observatorio Social Región oeste un carácter PRIVADO y CONFIDENCIAL. En ningún caso el Proyecto Observatorio Social Región oeste suministrará información personal o individualizada de sus usuarios a terceros.

DIRECTORA

Dra. Gloria Edel Mendicoa
inv-soc@unlam.edu.ar

ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta
vchiavetta@unlam.edu.ar

Florencio Varela 1903- San Justo
011-4480-8900 int. 8759

Email: ob-soc@unlam.edu.ar - Web: <http://observatoriosocial.unlm.edu.ar/home.php>

Si no desea volver a recibir este boletín, escribir a ob-soc@unlam.edu.ar